

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 01****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 10 45104194391. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 01 08 00268849.

Nombre/razón social: Tramarey, S.L.

Número de documento: 45 01 502 09 007304483.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Tramarey, S.L., por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en pn de Santa Bárbara, número 5, se procedió con fecha 2 de abril de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 10 de agosto de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

**Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)**

Tipo/Identificador: 10 45104194391. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 01 08 00268849.

Deuda pendiente: 111.471,32 euros.

Nombre/razón social: Tramarey, S.L.

Domicilio: Pn. de Santa Bárbara, número 5.

Localidad: 45280 Olías del Rey.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 0B45423860.

Número de documento: 45 01 504 09 002916548.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 0B45423860 y con domicilio en pn. de Santa Bárbara, número 5, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Torrijos, garantizando la suma total de 106.206,88 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 42. Tomo 2.028. Folio 107. Finca 2.893. Anotación letra A.

Libro 42. Tomo 2.028. Folio 122. Finca 2.895. Anotación letra A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 08 019399802	06 2008 / 06 2008	0111

Importe deuda (en euros): Principal 8.168,30. Recargo 1.633,66. Intereses 390,70. Costas devengadas 83,52. Costas e intereses presupuestados 816,83. Total 11.093,01.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 11.093,01 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 117.299,89 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 2 de abril de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

**Descripción de las fincas embargadas** (sobre las que se amplía el embargo)

Deudor: Tramarey, S.L.

Finca número: 01.

Datos de finca no urbana:

Nombre finca: Pedazo del Rfo. Provincia: Toledo. Localidad: Villamiel de Toledo. Término: Villamiel de Toledo.

Datos registro:

Tomo 2.028. Libro 42. Folio 107. Finca 2.893. Letra A.

Finca número: 02.

Datos de finca no urbana:

Nombre finca: Pedreras. Provincia: Toledo. Localidad: Villamiel de Toledo. Término: Villamiel de Toledo.

Datos registro:

Tomo 2.028. Libro 42. Folio 122. Finca 2.895. Letra A.

Toledo 2 de abril de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

*N.º I.- 8917*